

	 CAMPUSPARATOD@S: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD	CÓDIGO: PC 15 V01
---	--	--

ÍNDICE

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de proceso

	 CAMPUSPARATOD@S: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD	CÓDIGO: PC 15 V01
---	--	--

Resumen de versiones de los Manuales de SIGC	
V01	XX/02/2026
Se incorpora este proceso ante la necesidad de sistematizar acciones que se realizan en el CSEU La Salle y que responden a la normativa vigente al Art. 4.2 del RD 822/ 2021 de 28 de septiembre pro el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y a los principios que fundamentan la propuesta educativa en la Institución Universitaria Lasaliana europea (IALU)	

1. Objeto:

Sistematizar el proceso para trabajar la educación para el desarrollo y la solidaridad en el Centro Universitario La Salle (CSEU La Salle) cuyo objetivo es contribuir a la formación de una ciudadanía con conciencia global comprometida con la igualdad, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible por una ecología integral.

2. Ámbito de aplicación:

El proceso está dirigido a todos los grupos de interés del Campus que soliciten o quieran beneficiarse de las acciones que se ofrecen.

3. Documentación de referencia:

- Plan Estratégico CSEU La Salle.
- *Dossier Campusparatod@s.*
- Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, art. 4.
- ONU, *Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030.*
- Francisco, Encíclica *Laudato Si'*, 2015.
- CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Pacto Educativo Global. Vademecum*, 2019.
- *Identidad de una institución Universitaria Lasaliana Europea, 2024.*
- DOCUMENTOS DE REFERENCIA LA SALLE ARLEP:
 - *Documento marco de Educación en la JUSP.*
 - *Documento marco La Salle Acción Social.*
 - *Documento marco Incidencia Social en La Salle.*
 - *Documento marco Voluntariado en La Salle.*
- Protocolo y criterios establecidos para sello Campusparatod@s de la asignatura (anexo 1).

	 CAMPUSPARATOD@S: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD	CÓDIGO: PC 15 V01
---	--	--

- **Protocolos y documentación del Servicio de Pastoral y Voluntariado.**
- **Memoria anual:**
 - *Servicio de Atención a la Discapacidad (SAD)*
 - *Centro de Escucha y Acompañamiento*
 - *Servicio de Orientación.*

4. Definiciones

- **Dimensión académica:** Se aplica en aquellas asignaturas que solicitan ser acreditadas como asignaturas Campusparatod@s. Una asignatura obtiene la certificación Campusparatod@s si se justifica que incorpora en sus contenidos y metodología docente elementos clave relacionados con la justicia, la solidaridad, la cooperación, el género, la inclusión, la interculturalidad, el cambio climático y la ecología. Tiene como referente los principios y valores democráticos, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Voluntariado:** Actividad realizada por las personas que lo solicitan. Se desarrolla en colaboración con entidades, asociaciones y fundaciones del ámbito social, obras socioeducativas, ONGs y similares, locales e internacionales, lasalianas, públicas y/o privadas, con las que tenemos, o podemos tener, relación y/o acuerdos. que tienen un carácter libre, gratuito y solidario.
- **Servicio a las personas:** Respuesta que se da a diferentes necesidades personales relacionadas con la salud, la orientación psicológica, pastoral, económicas u otras. Este servicio se coordina con las estructuras organizativas siguientes: la Clínica Solidaria (SOS), el Servicio de Atención a las personas con Discapacidad (SAD), el Servicio de Orientación, el Centro de Escucha y Acompañamiento, Servicio de Pastoral y Voluntariado, y programas de ayudas internas (Becas).
- **Campusparatod@s:** Proyecto de Responsabilidad Social de La Salle Campus Madrid. Da nombre al equipo coordinador del proceso. Es la expresión de La Salle Acción Social en el Campus universitario.
- **La Salle Acción Social:** es la plataforma que presenta y promueve, de manera unificada, toda la labor social que La Salle ofrece en favor de la educación, la justicia y la transformación social, a través de sus diferentes modos de presencia en la sociedad.

	 CAMPUSPARATOD@S: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD	CÓDIGO: PC 15 V01
---	--	--

- **Sello campusparatod@s:** Certificación que recibe una asignatura cuando incorpora elementos de justicia, solidaridad, cooperación, género, inclusión, interculturalidad... a través de contenidos y/o metodología. 
- **Centro de escucha:** Servicio de cuidado y atención holística a la persona, desde la escucha empática, el no juicio, la aceptación incondicional y la autenticidad.
- **Clínica solidaria (SOS):** Programa de atención sociosanitaria que pone a disposición de personas en situación de exclusión social los recursos profesionales y el conocimiento del ámbito sanitario y socioeducativo. Ofrece intervenciones en Trabajo Social y Educación Social, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Psicología y Logopedia, en condiciones adaptadas y justas a su realidad social, en el marco del Servicio de Obra Solidaria.

5. Responsabilidades

Equipo Campusparatod@s: Órgano integrado por personas con diferentes responsabilidades: Coordinador/a del equipo, responsable de Justicia, Solidaridad y Paz (JUSP), secretario/a del equipo, delegado/a local de PROYDE y responsable de Pastoral y Voluntariado. Este Equipo Campusparatod@s coordina la detección de necesidades individuales, de área, departamento, facultad, institucionales, etc. Elabora y evalúa el plan anual.

Coordinador del equipo Campusparatod@s: dirige y convoca las reuniones y encuentros del Equipo y coordina las diferentes actividades del Plan Anual Campusparatod@s, incluida la Comisión de Evaluación de las asignaturas que pretendan obtener el sello campusparatod@s. Formaliza acuerdos con otras entidades con el fin de prestar servicios alineados con los objetivos de Campusparatod@s.

Responsable de JUSP, Justicia, Solidaridad y Paz: Coordina el equipo de educación en la justicia, paz y solidaridad del CSEU La Salle, enlaza con La Salle Acción Social y el Equipo JUSP del Sector La Salle Madrid. También coordina las acciones del proyecto “Plan de Acercamiento a la Realidad”, acciones solidarias, progresión de los ODS y promoción del voluntariado.

Secretaría del equipo Campusparatod@s: Prepara los órdenes del día de las reuniones; coordina actividades del Plan Anual Campusparatod@s, realiza las actas correspondientes a las reuniones y gestiona su archivo histórico dando fe de las mismas.

Delegación local de PROYDE: Prepara las campañas solidarias anuales, promueve el Comercio Justo dentro del Centro Universitario La Salle. Se coordina con los responsables de las ONGs para la Cooperación para el Desarrollo.

	 CAMPUSPARATOD@S: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD	CÓDIGO: PC 15 V01
---	--	--

Responsable de Pastoral y Voluntariado: Fomenta vivir experiencias encaminadas a hacer crecer a la persona en su dimensión espiritual y religiosa, así como a desarrollar su dimensión solidaria a través del voluntariado. Dirige el Comité de selección de las personas interesadas y realiza las entrevistas de evaluación a los participantes en los proyectos de voluntariado. Se coordina con los responsables de Voluntariado La Salle Acción Social del Sector La Salle Madrid y La Salle Arlep.

Comisión de Evaluación: Establece la convergencia con los criterios establecidos para la obtención del sello Campusparatod@s.

Responsable Centro de escucha: Recibe la solicitud de quien necesita acompañamiento o asesoramiento y Coordina a las personas que forman parte del equipo de expertos en counselling y relación de ayuda.

Clínica solidaria (SOS): Es responsable, en el ámbito de su competencia, de poner a disposición de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad tanto conocimientos como recursos humanos y técnicos de la clínica.

Servicio de orientación: Es responsable, en el ámbito de su competencia, de poner a disposición de estudiantes en situación de vulnerabilidad los servicios recogidos en su carta de servicios.

Servicio de Atención a la discapacidad: Es responsable, en el ámbito de su competencia, de poner a disposición de personas con alguna discapacidad los servicios recogidos en su carta de servicios.

Departamento de comunicación: Difunde todas las iniciativas que requieran por parte de los responsables de campusparatod@s.

6. Desarrollo

Las acciones aquí recogidas constituyen la propuesta de Responsabilidad Social Universitaria que se desarrolla a través de tres ámbitos: el académico, el del voluntariado y el del servicio a las personas.

El proceso Campusparatod@s se concibe como una estrategia institucional orientada a garantizar la inclusión, la sostenibilidad y la identidad universitaria en coherencia con el Plan Estratégico del centro y los principios recogidos en normativas y documentos de referencia... Asimismo, se consideran tanto los criterios definidos por el Servicio de Pastoral y Voluntariado, ASÍ como las memorias anuales del Servicio de Atención a la Discapacidad y del Centro de Escucha...

	 CAMPUSPARATOD@S: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD	CÓDIGO: PC 15 V01
---	--	--

El proceso Campusparatod@s se concibe como una estrategia institucional orientada a garantizar la inclusión, la sostenibilidad y la identidad universitaria en coherencia con el Plan Estratégico del centro y los principios recogidos en normativas y documentos de referencia, tales como el Real Decreto 822/2021, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la encíclica *Laudato Si'*, la Carta de Identidad de las instituciones universitarias lasalianas europeas y los protocolos establecidos para la obtención del sello Campusparatod@s. Asimismo, se consideran los criterios definidos por el Servicio de Pastoral y Voluntariado, como las memorias anuales del Servicio de Atención a la Discapacidad y del Centro de Escucha, que aportan información esencial para la planificación y seguimiento del programa.

El proceso se inicia al principio de cada curso con la detección de necesidades individuales, departamentales, de facultad e institucionales por parte del equipo Campusparatod@s. Una vez detectadas las necesidades, el coordinador del equipo elabora el Plan Anual Campusparatod@s que es presentado para su aprobación del Equipo de Gobierno. En el plan se contemplará cómo y cuándo se realiza la difusión de cada una de las iniciativas que lo requieran. Los principales cauces de difusión son: la Jornada de Acogida a los estudiantes de nuevo ingreso; los canales de comunicación externa e interna del centro, y la Semana Solidaria anual en la que se organizan diferentes actividades que cuentan con la participación de estudiantes, PDI y PTGAS, ...

La ejecución del plan se articula en tres ámbitos fundamentales: académico, voluntariado y el servicio a las personas. Cada uno de ellos cuenta con responsables específicos, incluyendo coordinadores, enlaces con proyectos solidarios y personal de apoyo, quienes trabajan de manera conjunta para implementar las acciones previstas.

❖ **Ámbito académico**

Dentro del ámbito académico, se establece como elemento diferencial la certificación con el sello Campusparatod@s. La solicitud está abierta a los PDI titulares de las diferentes asignaturas y hace referencia a los principios, los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el trabajo con el alumnado.

Tras aceptar la solicitud, el PDI rellenará un cuestionario sobre el que será examinado en la entrevista de evaluación. El Equipo Campusparatod@s elige a los profesionales más adecuados para formar parte de la Comisión de Evaluación, atendiendo a los criterios establecidos para el sello y a los contenidos de la asignatura.

Si cumple con los criterios establecidos, recibirá la aprobación correspondiente y la inclusión del sello Campusparatod@s en la Guía académica publicada de la asignatura.

	 CAMPUSPARATOD@S: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD	CÓDIGO: PC 15 V01
---	--	--

La validez del sello está condicionada al mantenimiento de los elementos que contribuyeron a su reconocimiento. Se establecerán pautas para mantener, modificar o implementar las acciones correspondientes a la renovación del mismo.

De igual forma se procederá cuando se trate de la cualquier otra actividad formativa, (jornadas, conferencias y exposiciones de interés cultural y académico). Cuando la comisión evaluadora considere que cumplen con los requisitos obtendrán la acreditación del sello Campusparatod@s y se recogerán en la memoria anual.

❖ **Ámbito del voluntariado.**

Dentro del ámbito del voluntariado distinguimos las ofertas con La Salle Acción Social, con las comunidades lasalianas, la Cooperación para el Desarrollo con las ONGs; y otras vinculadas a proyectos de la propia Institución o de otras instituciones. Pueden ser de carácter local, nacional o internacional.

El responsable de pastoral y voluntariado organiza las convocatorias al inicio de ambos semestres. Las mismas incluirán la descripción, el número de plazas, el perfil, el lugar, el horario y su duración.

Las personas candidatas deberán rellenar un formulario con la solicitud que será evaluada por el responsable de pastoral y voluntariado y personas de su departamento.

Para poder realizar los diferentes voluntariados se organizarán encuentros y sesiones de formación que serán coordinadas por el responsable de pastoral y voluntariado del Campus o las entidades receptoras. En el caso del voluntariado internacional además de la formación, los aspirantes seleccionados deberán pasar por un proceso evaluación previo.

❖ **Ámbito servicio a las personas**

Es el ámbito que se centra en poner a disposición de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad tanto conocimientos como recursos humanos y técnicos del Campus. Se implementa a través de los servicios vinculados a este ámbito y se desarrolla atendiendo a sus propios procesos.

Esta labor de cuidado se realiza a través de la Clínica Solidaria (SOS), el Servicio de Atención a las personas con Discapacidad (SAD), el Servicio de Orientación y el Centro de Escucha y Acompañamiento Pastoral. Además, se incluyen todas las oportunidades que se puedan presentar durante el curso y que no cuenten con una estructura regulada.

Los Servicios de Orientación, Atención a la Discapacidad y Pastoral cuentan con una Carta de Servicios donde se especifica el objeto del servicio que se presta, los derechos y deberes

	 CAMPUSPARATOD@S: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD	CÓDIGO: PC 15 V01
---	--	--

de los usuarios, la persona responsable y toda la información necesaria para poder acceder a dichos servicios.

Desde el Centro de Escucha y acompañamiento se brinda un espacio de seguridad y confianza para ayudar a quienes lo solicitan desde el cuidado y la relación de ayuda. Para poder acceder a este recurso se contacta con la persona responsable del Centro Escucha.

Una vez concluida la ejecución del plan, el equipo Campusparat@s procede a su evaluación, analizando el grado de cumplimiento de los objetivos y el impacto de las acciones desarrolladas. El coordinador del equipo elabora un informe detallado que recoge los resultados obtenidos y las áreas de mejora identificadas. Este informe se presenta al Equipo de Gobierno para su revisión y validación, y posteriormente se somete a la Comisión de Garantía de Calidad, que certifica la conformidad del proceso con los estándares institucionales y normativos.

7. Medidas, análisis y mejora continua

Indicadores del ámbito Académico:

- N.º de asignaturas con el sello campusparatod@s
- N.º de jornadas, conferencias y eventos (exposiciones, presentaciones de libros, concursos, etc.).

Indicadores del ámbito Voluntariado:

- N.º de personas que han participado en los diferentes voluntariados propuestos, segmentados por tipos de voluntariado y grupos de interés.

Indicadores del ámbito servicio a Personas (Los datos son obtenidos de sus respectivos informes y memorias):

- N.º de personas atendidas en el SAD, Centro Escucha, Clínica SOS, Servicio de Orientación.

8. Evidencias:

Durante el curso académico el Equipo elabora actas de todas sus reuniones donde se recogen los asistentes, duración, objetivos de las reuniones, temas tratados, acuerdos y fecha de la siguiente convocatoria.

	 CAMPUSPARATOD@S: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD	CÓDIGO: PC 15 V01
---	--	------------------------------------

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable Custodia	Tiempo de conservación
Plan Anual Campusparatod@s	Informático	Secretaría Campusparatod@s	5 años
Acta Equipo Gobierno	Papel o informático	Presidencia	5 años
Actas del Equipo Campusparatod@s	Informático	Secretaría Campusparatod@s	5 años
Sellos de certificación campusparatod@s	Informático	Coordinación Campusparatod@s	5 años
Solicitudes de voluntariado	Informático	Responsable de Pastoral y Voluntariado	5 años
Informe evaluación Plan Campusparatod@s	Informático	Secretaría Campusparatod@s y responsables de los diferentes servicios y programas.	5 años
Acta Comisión Garantía de Calidad	Papel o informático	Secretaría Académica CSEU La Salle	5 años

9. Rendición de cuentas

Cada uno de los ámbitos, programas o servicios, traslada la información, evaluación y propuestas de mejora al Equipo Campusparatod@s que realizará un informe de evaluación del Plan Anual Campusparatod@s y una memoria anual.

La rendición de cuentas se hace, en primera instancia, ante el Equipo de Gobierno y posteriormente a la Comisión de Garantía de Calidad, vinculándose así al PE04 Medición, análisis y mejora continua.

El Proceso Campusparatod@s: Educación para el desarrollo y la solidaridad se vincula con el Proceso Clave, Planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06) y el Proceso de Apoyo: Gestión de la prestación de los servicios (PA08).

10. Diagrama de proceso (Ver la página siguiente)

